

B O L S A. — COTIZACIÓN OFICIAL DEL 31 DE AGOSTO.

Último cambio anterior. FECHAS	Cambio %/0	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY %/0	Último cambio anterior. FECHA	Cambio %/0	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. %/0	CAMBIOS DE HOY %/0						
S POR 100 ENTRES (100% de 1914).															
29-8-914	70,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	70,00	29-8-914	428,00	Banco de España.....	500								
29-8-914	70,00	" E, de 25.000 " " "	70,00	29-8-914	259,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500								
29-8-914	70,50	" D, de 12.500 " " "	70,15	7-8-914	215,00	Banco Hipotecario de España.....	500	45							
	71,00	" C, de 5.000 " " "	70,50	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250								
29-8-914	73,00	" B, de 2.500 " " "	72,50	14-7-914	89,00	Banco Hispano-American.....	500								
29-8-914	74,00	" E, de 500 " " "	74,00, 74,50 y 75,00	18-7-914	107,00	Banco Español de Crédito.....	250	50	80,00						
29-8-914	74,00	" H, de 200 " " "	78,00	29-8-914	222,00	Unión Española de Explosivos.....	100								
29-8-914	74,00	" G, de 100 " " "	78,00	28-8-914	35,50	Sociedad Gral. Aut. España, Preferentes.....	500								
22-8-914	73,00	En diferentes series.....		23-7-914	13,00	Altos Hornos de Vizcaya, Ordinarias.....	500								
S por 100 AMORTIZABLES															
27-7-914	89,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....		18-7-914	55,00	La Papelera Española.....	500								
29-7-914	88,00	" D, de 12.500 " " "		24-8-914	30,00	Unión Alcohalera Española.....	500								
28-8-914	83,00	" C, de 5.000 " " "		28-8-914	350,00	O. Gral. Mad. de Electricidad.....	100								
28-8-914	83,00	" B, de 2.500 " " "		29-8-914	351,00	Sociedad de Chamberí.....	500								
28-8-914	83,00	" E, de 500 " " "		28-8-914	290,00	Mediodía de Madrid.....	500								
28-8-914	83,00	En diferentes series.....		OBLIGACIONES											
S por 100 AMORTIZABLES															
Al vencida.															
27-8-914	91,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....		28-8-914	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500								
29-8-914	91,30	" E, de 25.000 " " "		17-7-914	74,00	Sociedad Gral. Azuc. Española.....	500	4	91,00						
28-8-914	91,00	" D, de 12.500 " " "		23-5-914	72,00	O. Gral. Mad. de Electricidad.....	500	5							
29-8-914	91,00	" C, de 5.000 " " "	91,00	4-7-914	73,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5							
29-8-914	91,00	" B, de 2.500 " " "	91,00	17-7-914	103,25	Mediodía de Madrid.....	500	5							
29-8-914	91,00	" E, de 500 " " "	91,50	6-7-914	94,25	P. C. M. I. A. Velladilla & Ariza, Serie A.....	500	5							
28-8-914	91,00	En diferentes series.....	91,00	23-7-914	85,75	Idem id. id. id. B.....	500	5							
Al vencida.															
27-8-914	91,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....		30-6-914	78,75	Idem id. id. C.....	500	4							
29-8-914	91,30	" E, de 25.000 " " "		30-6-914	78,75	Idem Norte de Espa. Emisión 17 Enero 1905, 1. serie.....	475								
28-8-914	91,00	" D, de 12.500 " " "		30-6-914	16,50	" " " 2. serie.....	475								
29-8-914	91,00	" C, de 5.000 " " "	91,00	30-6-914	76,50	" " " 3. serie.....	475								
29-8-914	91,00	" B, de 2.500 " " "	91,00	18-7-914	71,50	" " " 4. serie.....	475								
29-8-914	91,00	" E, de 500 " " "	91,50	18-8-914	75,00	" " " 5. serie.....	500								
28-8-914	91,00	En diferentes series.....	91,00	22-8-914	79,00	Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones.....									
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS															
S por 100 perpetuo al contado.															
Idem fin corriente.....															
Idem fin próximo.....															
Bolpetas del 4 por 100 amortizable.....															
S por 100 amortizable.....															
Acciones del Banco de España.....															
Idem del Banco Hipotecario.....															
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....															
Aseñoradas.—Preferentes.....															
Idem ordinarias.....															
Cédulas del Banco Hipotecario.....															
CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO															
PARÍO EN NUEVOLANDIA															
Paris, a la vista, total.....															
Cambio medio.....															
Paris, cheques, total.....															
Cambio medio.....															
LONDRES EN BRITISH PAPER MONEY															
London, a la vista, total.....															
Cambio medio.....															

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****Dirección General de Correos y Telégrafos.****RECTIFICACIÓN**

En la GACETA del 30 de Agosto último se publica el pliego para la subasta del Centro Telefónico de Valls. En su condición 18, párrafo segundo, se dice: «y con pérdida del mister al resto de la fianza.»

Débese decir: «y con pérdida del material y resto de la fianza.» S-889

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carroaje de cuatro ruedas, ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Tarancón, y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.270 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Tarancón y Cuenca, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 7 de Octubre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca, el día 12 del expresado Octubre, a las once horas.

Madrid, 26 de Agosto de 1914.—El Director general, Ortúlio.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario, desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-889

Madrid, 26 de Agosto de 1914.—El Director general, Ortúlio.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-889

Debiendo procederse a la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, a caballo, entre la oficina del Ramo, de Huérmada y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 584 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Jaén y Huérmada, con arreglo a lo prescripto en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 7 de Octubre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 12 del expresado Octubre, a las once horas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 3 de Enero último, esta Dirección General ha fijado las siguientes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

1.º La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia que se indica, a las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.

2.º Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 32 de Enero último, para servicios y obras de caminos vecinales, publicada en la GACETA DE MADRID del día 27 de dicho mes, y el pliego general de condiciones, aprobado por Real decreto de

MINISTERIO DE FOMENTO**Dirección General de Obras Públicas.****CAMINOS VECINALES**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 3 de Enero último, esta Dirección General ha fijado las siguientes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

1.º La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia que se indica, a las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.

2.º Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 32 de Enero último, para servicios y obras de caminos vecinales, publicada en la GACETA DE MADRID del día 27 de dicho mes, y el pliego general de condiciones, aprobado por Real decreto de

C A M I N O S**R E L A C I Ó N D E**

PROVINCIA	NOMBRE DEL CAMINO	Presupuesto de contrata de la parte que se abonará directamente al Estado.	Presupuesto de contrata que se abonará con el auxilio de un metalílico que depositaría en los Ayuntamientos.	Presupuesto de la subasta.	Plazo de ejecución.	Fotografía del Estado.	Presupuesto económico.	Pesetas.
Soria.....	Bilbao a Sardón.....	19.569,43	0	19.569,43	1			19.569,43

Madrid, 27 de Agosto de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Gobierno Civil
de la provincia de Pontevedra.**

Inciso del expediente justificativo para acreditar la ausencia de Rafael y Santiago Iglesias Arce, del Ayuntamiento de María, cuyas señas personales se expresan a continuación, los cuales se encuentran pasados diez años, y se hallan en ignrado paradero, encargo y ruego a todas las Au-

toridades y demás personas que de ellos tengan noticia, se sirvan participarle Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre proceda a emitir la ausencia de aquéllos y producir la favorita su hijo Eugenio Manuel una excepción, con arreglo al artículo 89 de la ley de Redacción.

Señal que se otorga.

Edad treinta y ocho y treinta y tres años, estatura regular y corta, pelo ca-

talo y rojo, ojos negros y azules, cara redonda, nariz regular, color puro.

Pontevedra, 28 de Julio de 1914.—El Gobernador, Víctor Ebro. P-3488

Inciso del expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Domingo Crespo Rivero, del Ayuntamiento de Marín, cuyas señas personales se expresan a continuación; el cual es huésped pasando diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Au-

2 de Diciembre de 1911, publicado en la GACETA DE MADRID del día 31 del mismo mes y 11 de Enero siguiente.

3.^a El objeto de la subasta es la construcción de las obras consignadas en el proyecto aprobado, menos las que constan explícitamente al pie de cada artículo del Presupuesto, a cargo de los Municipios ó entidad peticionaria en general, con la modificación que se consigna en los datos finales aprobados por ésta Dirección, y todo ello con arreglo a las condiciones establecidas en dicho proyecto.

4.^a Para las relaciones que deben mediar en la ejecución de las obras entre el contratista y la entidad peticionaria del camino, y para construir las que corran a cargo de ésta al se lo ordenare, se tendrán en cuenta los artículos 102 y 103 del pliego general de condiciones.

5.^a El plazo para ejecutar la obra se cuenta por años económicos, entendiendo por primer año lo que resta del actual a partir de la fecha de la adjudicación; el número de años económicos que comprende y el importe de cada anualidad se consigna en la relación adjunta.

6.^a A toda proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo ó documento legal correspondiente que acredite haber consignado el solicitante, en la Caja General de Depósitos ó en la sucursal de cualquiera de las provincias, el uno por 100 del importe del presupuesto de contrata, como garantía provisional para responder del resultado del remate, en metálico ó en valores de la Deuda Pública á los tipos y en la forma que vienen las disposiciones vigentes.

7.^a Desde que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID estarán manifestado en el Negociado de Caminos

vecinales del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras Públicas ó la provincial correspondiente los documentos relativos á la subasta, con los pliegos de condiciones á que el contrato haya de ajustarse; durante las horas hábiles de oficina de los días que se citan en la adjunta relación se admitirán en dicha Jefatura de Obras Públicas pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores, y por separado los correspondientes resguardos de los depósitos de la fianza, cuando se entreguen aquéllos á mano.

8.^a Hasta las cinco de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas expresada los pliegos cerrados que lleguen por correo certificado, en las siguientes condiciones: el sobre, convenientemente lacrado, irá dirigido al Presidente del Tribunal de la Subasta de Caminos vecinales, que ha de celebrarse el día ... en la Jefatura de Obras Públicas de ...; el sobre deberá contener el pliego de proposición y el resguardo del depósito de la fianza; el Interesado, al certificarlo, lo que hará en cualquier día del plazo marcado, menos en sus cinco últimos, exigirá que se recoja del destinatario recibo especial. Si por rotao de trenes ó por cualquier causa no llegase el pliego certificado á la Jefatura de Obras Públicas, en el plazo marcado, es nulo.

9.^a En la Jefatura de Obras Públicas se entregará al que presenta el pliego recibido del mismo, y del resguardo de la fianza, si se entregan á mano, y del sobre único en que vengan ambos documentos, al Cartero, cuando lleguen por correo.

10.^a Los pliegos deberán entregarse cerrados á satisfacción del que los pre-

senta, y firmados en el sobre por el que lo entrega ó remite, sin que tenga que ver precisamente el licitador, haciendo constar en el recibo que se entregan intactos ó las circunstancias quo para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo interesado, dentro del plazo y con arreglo á las condiciones establecidas.

11.^a Al acto de la subasta deberá asistir el licitador ó un representante suyo con poder bastante en derecho para contratar el resultado adjudicada su proposición.

12.^a Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima con arreglo al adjunto modelo.

Madrid, 27 de Agosto de 1914.—El Director general, Adolfo Calderón.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de ..., provincia de ..., con arreglo á las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en ... (la GACETA DE MADRID ó el Boletín Oficial de la provincia de ...) del día ... de ... de 1914, por la cantidad de ... (Aquí la propietad que se hace admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado pero añadiendo que será dictaminada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fechas y firma del proponente.)

V H O I N A L E S

S U B A S T A S

A N U A L I D A D E S

AÑO 1914		AÑO 1915			FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ LA SUBASTA	FECHA EN QUE EMPIEZA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	FECHA EN QUE TERMINA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS
Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL Pesetas.	Por cuenta del Estado.	Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL Pesetas.			
—	19 569,43	—	—	—	18 Septiembre.	3 Septiembre.	14 Septiembre

toridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil en tanto les conste acerca de su realidense, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de otro hijo llamado Francisco una excepción, con arreglo al artículo 89 de la ley de Recutamiento.

Solos que se citan.

Edad veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, cara redonda, nariz regular, color bueno,

Pontevdra, 23 de Julio de 1914.—El Gobernador, Víctor Ebro. P-3487

Iniciado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Joaquín Rey Morano, del Ayuntamiento de Cambados, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se mantuvo para diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y cargo á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil en tanto les conste acerca

de su residencia, con el fin de que su padre Manuel Rey Romay, publique acordar la ausencia de su hijo, y producir á favor de su hijo Aquilino una excepción, con arreglo al artículo 89 de la ley de Recutamiento.

Solos que se citan.

Edad treinta y uno años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Pontevdra, 27 de Julio de 1914.—El Gobernador, Víctor Ebro. P-3506

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de ingreso de interinos ascendidos á propietarios.

RELACIÓN Y PROPUESTA DE MAESTROS Y MAESTRAS, aspirantes á las Escuelas anunciadas por Concurso de Ingreso de interinos en propiedad, y cuyas vacantes fueron anunciadas en la GACETA DE MADRID de los días 30 de Junio, 24 de Julio y 10 de Agosto actual.

NÚMERO de la relación.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		PUEBLO	PROVINCIA
Maestros.			
6	D. Florentino Martínez San Miguel.	Orna y Arto.	Huesca.
18	Martín Simó Llacer.	Portairubio.	Teruel.
36	Lorenzo Morlán Pío.	Monteayu.	Huesca.
43	Manuel Pastor Rojas.	Santa Cruz de Yanguas.	Soria.
70	Rafael Serna Fernández.	Valdemadera.	Logroño.
85	Carlos Vicent Pastor.	Centenero.	Huesca.
88	Francisco Torragó Gibert.	Cornudilla.	Idem.
89	Victoriano París Palomar.	Zayuelos.	Soria.
92	Miguel López López.	Ventosa de la Sierra.	Idem.
107	Esteban Navarro Lázaro.	Alameda.	Idem.
109	Joaquín Sanz Boix.	Villaciervitos.	Idem.
113	Bruno Lozano Gil.	Castelvípoli.	Teruel.
113	Antonio Solar Martí.	Serveto.	Huesca.
130	Eustasio Ochoa Benito.	Dulistes.	Soria.
138	Cecilio Arribas Ruiz.	Aguilar de Montuenga.	Idem.
139	Atxjo Ballester Martínez.	Saravillo.	Huesca.
142	José María Maldonado Gragera.	Corresponde á Maestra la que solicita.	
144	Rufino Arranz Berzosa.	Ullora.	Logroño.
152	Pedro Puigol Serra.	Tella (de temporada).	Huesca.
157	Bernardo Guillén Alepuz.	Hinojosa de Jarque.	Teruel.
161	J. se Gomá Vendrell.	Yáero.	Huesca.
185	Julio Molia Ibáñez.	Berdejo.	Zaragoza.
185	Remigio Herrero González.	Zayas de Bascones.	Soria.
187	Miguel Serra Tomás.	Salinas de Jaca.	Huesca.
190	José Rivelles Vidal.	Ruedas Enciso.	Logroño.
191	José San Martín Alonso.	Matute y Sepulveda.	Soria.
193	Pedro Herrero Fernández.	Posadas.	Logroño.
199	Julian Victoriano Carrilla Pastor.	Arbujuelo.	Soria.
202	Vicente Ubea Vicario.	Tarancueña.	Idem.
204	Miguel Martínez Canales.	Linás de Maseguello.	Huesca.
217	Carlos Sanz González.	Rudilla.	Teruel.
227	Mariano de Miguel Ayllón.	Valdealvillo.	Soria.
230	Pablo de María Navia.	Valdelinares.	Idem.
234	José Ferrol y Baldaqui.	Esquer.	Huesca.
236	Mateo Rodríguez Anton.	Rejas de Ucero.	Soria.
237	Pascacio Gómez Martín.	Linás de Brot.	Soria.
238	Manuel Pina Vicién.	Agnaviva.	Soria.
239	José Torrade las Riu.	Espes.	Huesca.
247	Hilario López Gallego.	Urdanta.	Logroño.
249	J. se Ricart Pascuet.	Pofialer.	Idem.
256	Dionisio López Cejuela.	Aldehuela de Agreda.	Soria.
353	José García Gibert.	Corresponde á Maestra la que solicita.	
259	Mariazo Mochales Ramiro.	Fuentallende de Medina.	
265	Dionisio Mas y Lorente.	Villabuena.	Idem.
268	Salvador Capdevila Bernat.	Kuimanco.	Idem.
370	Isaac Manuéz Navarro Cuesta.	Añavieja.	Idem.
273	Manuel Molines del Saz.	Dombella.	Idem.
277	Vicente Vercher Fernando.	El Collado.	Idem.
285	José Ferrández Ercjo.	Perers.	Idem.
287	Dloritio Benigno Gutiérrez.	Talbeyla.	Idem.
289	Esteban Roncal Marqueta.	Valdecórex.	Idem.
297	Pantaleón Alonso Andrés.	Esteras de Soria.	Idem.
302	Pedro Chivillé Mateo.	Pinilla del Campo.	Idem.
304	Aquilino Cotés Malo.	Alcabilla de las Peñas.	Idem.
306	Benito Pascual López.	Pinilla del Oro.	Idem.
307	Miguel Virseda García.	Valdelavilla y Vallejo.	Idem.
309	Antonio Estiolas Muñoz.	Torremediana.	Idem.
311	Juan Morales Jiménez.	Carrascosa de Abajo.	Idem.
316	Juan Gallego Domínguez.	Oatalvilla de Almazán.	Idem.

NÚMERO de la relación.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		PUEBLO	PROVINCIA
320	D. César Gómez Martín.	Puebla de Eca.	Soria.
322	Justo Más Mateos.	Purujas.	Zaragoza.
323	José González Ruiz.	Valdenegrillos.	Soria.
332	Joaquín Morales Herreras.	Abión.	Idem.
333	José Miguel Farach Cerezo.	Alpeneles.	Teruel.
334	Eduardo Talamantes Olmo.	Facones.	Soria.
342	Juan Bautista Pons y Martí.	Adjudicada la que solicita.	Idem.
344	Luis Jarque Cervera.	Idem.	Idem.
345	Manuel Pérez Carramida.	Navapalos.	Soria.
346	Francisco Baixsuli Zaragoza.	Conqueruela.	Idem.
347	Manuel Fernández Puerta.	Taníño.	Idem.
350	Juan Pérez Rosado.	Ventosa de Medina.	Idem.
351	Antonio Sierra Sanz.	Vaidenetzico.	Idem.
352	Florentino del Rincón Blanco.	La Seca.	Idem.
361	Fidel Naváin Camarasa.	Adjudicada la que solicita.	Idem.
362	León Gil Barrionuevo.	Cervantes y Vilba.	Soria.
363	José María Castreras Sevilla.	Hijojos de la Sierra.	Idem.
368	Leopoldo Rebanilla Martínez.	Valdegeña.	Idem.
369	José Ciprés Ortiz.	Vea.	Idem.
370	José Casas Giribert.	La Cuenca.	Idem.
374	Nicolás Viana Tarni.	Gómez.	Idem.
382	Juan Martorell Fons.	Luzmias.	Idem.
383	Antonio Androver Marqués.	Náfría la Llana.	Idem.
390	Francisco Pérez Anesa.	Torrevicente.	Idem.
400	Antonio Martorell March.	Rebillia.	Idem.
403	Francisco Cllop Lardá.	Berlanga (Auxiliaria niños).	Idem.
407	Federico Majavaca Alcázar.	Torreandaluz.	Idem.
408	Manuel María González Durán.	Ventorilla.	Idem.
411	Antonio Manuel Vidal.	Caracena.	Idem.
415	Vicente Pitarch Fente.	Agustón.	Teruel.
417	Bas Poyatos Crepo.	Corresponde á Maestra la que solicita.	Idem.
421	Gregorio García García.	Vizmanos.	Soria.
422	Vicente Sotero Ivorra.	Aldayafante.	Idem.
424	Ricardo Metanza Puchol.	Nogalte.	Idem.
426	Lorenzo Lozano Petrola.	Pozuelo.	Idem.
427	Francisco Mantrane Jacomino.	Peralejo.	Idem.
428	Enrique Parchís Ramos.	Rebollosa de los Escuderos.	Idem.
438	Juan Vilanova Canadell.	Modamio.	Idem.
439	Etiuvigia García Bustos.	Valdealvila.	Idem.
440	Agustín Jiménez Peña.	Ribarroja.	Idem.
442	José Santos Brindán.	Campos.	Idem.
455	Juliano Escrivá Sanz.	Bretún.	Idem.
457	Mariano López Gómez.	Rebanera del Campo.	Idem.
460	Miguel Matzcano Jiménez.	Leriz.	Idem.
461	Demetrio Asensio Pinazo.	Zambrón.	Idem.
464	Jesús Antonio Gómez de Agüero.	Tordemal.	Idem.
467	José Gómez Balleñquer.	No hay más plazas que adjudicar.	Idem.
469	Luis Antonio Guisado.	Idem.	Idem.
473	José Corriña Ramos.	Idem.	Idem.
476	Zilio Santos Arcediano.	Idem.	Idem.
477	Martín Millán Izquierdo.	Idem.	Idem.
494	Conrado Estallo Terrero.	Idem.	Idem.
499	Pedro Santos Laborde.	Idem.	Idem.
500	Leónaco Rogel Crast.	Idem.	Idem.
500	Eloy Martínez Enero.	Idem.	Idem.
Maestras.			
90	D. María del Pilar Espada Verdú.	Acrijos.	Soria.
100	Ignacia Llozano Torres.	Fueras y Castillejo.	Idem.
120	Elena Fuentes Urbano.	Bacamorta y Espinal (de temporada).	Huesca.
126	Maria de la Paz Palomo.	Secorrua y Laguardia (Idem).	Idem.
131	Francisca Gaya Ubeda.	Esdaio.	Idem.
133	Pascuala Martín Navarro.	Corresponde á Maestro la que solicita.	Idem.
139	Ana Isabel Lorenzo.	Jeba (de temporada).	Huesca.
142	María L. Aldama Jiménez.	Cabanillas.	Soria.
153	Magdalena Tur y Colomar.	Fuente Bellis.	Idem.
165	Bernardina Segés Escudier.	Rodeche (barrio).	Teruel.
167	Petra Pedro Zarzoso.	Pilzán.	Huesca.
172	Coronación Ramón García.	Osonilla y Oscajosa.	Soria.
180	Antonia Cartón Martín.	Aldehuella de Calatañazor.	Idem.
189	Catalina Cuenca Bi.	Solvets.	Huesca.
194	Carmen Hernández Alvarez.	Rebollo.	Soria.
199	Maela Fabregat Carbó.	Figuernelles.	Zaragoza.
202	Filomena Isidro Vilanova.	Viacamp y Estall.	Huesca.
206	Teresa Amiliburo Avellanosa.	Llitera y Chiriveta (de temporada).	Idem.
225	J. Aquilina Basc Abadías.	Lein.	Idem.
227	Juana Retana Puche.	Eccofain.	Idem.
229	Miría del Cos suelo Alpiazo Paúl.	Otin y Pedrell (de temporada).	Idem.

NÚMERO de la relación.	DÍA DE 1914. NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		PUEBLO	PROVINCIA
298	D.º Ramón Temprado Piñach.	Borjabad.	Soria.
240	Dolores Cuenca Martínez.	Villacarril.	Huesca.
251	Maria Gloria de Luque Auria.	Giral y Campoll (de temporada).	Idem.
258	Ondalda Zarzón Campo.	Beranuy.	Idem.
259	Agueda García Balaguer.	Adjudicada la que solicita.	
263	Rosa Berna Millán.	Puertolas.	
266	Feliciana Valencia Almazán.	Cabrerizo.	Quesada.
270	Nicasia Moreno Garrido.	Camporredondo.	Soria.
276	Do roteas Nencilares Guevara.	Largoño.	Idem.
283	Elvira Ariazón y García.	Santa Justa y Puyarruego (de temporada).	Huesca.
303	Maria de la Oseja M. Asensio.	Santa María del Prado.	Soria.
307	Vicenta Sabater Escrivá.	Arionello.	Idem.
315	Isabel Andriés Marzo.	Anón.	Huesca.
329	Guadalupe Casas Ortiz.	Perdices.	Soria.
332	Matilde Elizalde Limort.	Morillo de Sampietro (de temporada).	Huesca.
340	Matilde González Castilla.	Eslincur.	Soria.
356	Antonia Gómez Porcel.	Lodares del Monte.	Idem.
365	Francisca Salma Matiques.	Cañicera.	Idem.
387	Ellodora Rejárano Salas.	Frechilla.	Idem.
372	Visitación San Román Tornero.	Cubo de la Sierra.	Idem.
373	Maria Eugenia Nieto Herrero Díaz.	Valdanuelo.	J.ºem.
376	Maria Basilia Baona Cobo.	Morazbel.	Idem.
383	Manuela Vasallo Fáñez.	Mondoz (de temporada).	Huesca.
385	Francisco Cenarro Muro.	Arquijo.	Soria.
390	Isabel Hidalgo Izquierdo.	Berbusa y Aimiellie (de temporada).	Huesca.
393	Maria Nieves Palacio Fuente.	Betanz.	Idem.
399	Presentación Martínez Saura.	Ojuel.	Soria.
404	Cesalda Cruz García Cuerva.	Novales.	Huesca.
408	Federico Alonso Quijada.	Villavieja de los Nabos.	Soria.
414	Valentina Cerrada Hernández.	Peñaldez.	Idem.
415	Endoxia Lasa Vázquez.	Verguiluzas.	Idem.
418	Emilia Bréhusz Ferraires.	Soperu.	Huesca.
419	Petra Modinos Martínez.	Adjudicada la que solicita.	
421	Gertrudis de la Monja Monje.	Chiró.	
423	Ascension Lepiedra Priante.	Ayerbe de Broto.	
428	Carmen Murcia Pérez.	En Esteban del Mall.	
427	Teresa González Vázquez.	Muro de Roja.	
429	Antonia Pous Tomás.	Castellazo.	
436	Vicenta Sancho Barreda.	Lusbostegui.	
437	Joséfa García Ojeda.	Oriú y Sobar (de temporada).	
442	Mariña Lozano Calle.	Adjucidada la que solicita.	
445	Juliana Alcázar Alonso.	Bono.	Huesca.
446	Joséfa María de los Ángeles Fernández.	Barran (de temporada).	Idem.
451	Maria Ardiles Juberías.	Sans y Guinabal.	Idem.
455	Ludislán Mateos Méndez.	José de Sobremonte.	Idem.
456	Ltona Peña Garrido.	Pallarelo de Monclús.	Idem.
466	Augustina Ruiz Mariscal.	Usón.	Idem.
470	Angela Mayor Montón.	Adjucidada la que solicita.	
471	Teresa Lafuente Lanaspá.	Bestué.	Huesca.
472	Brigida Rafaela Salgado.	Adjucidada la que solicita.	
474	Resoluta Odón Alonso.	Idem.	
477	Lorenza Hernández Marga.	Liem.	
481	Angela Ibarra Asenjo.	Serrate (de temporada).	Huesca.
482	Adeia Herrero Serrano.	No hay más plazas que adjudicar.	
485	Laura María Carvera.	Idem.	

EXCLUIDA

D.º Elisa Ibarra Pérez.

Por no figurar en la relación publicada en la GACETA de 19 de Mayo último.

Advertencias.

1.º Los concursantes propuestos a la vez en este Rectorado y en otros, pueden elegir la Escuela que les convenga en el improrrogable término de cinco días, contados desde la publicación de las últimas propuestas en la GACETA DE MADRID, participando la aceptación al Rectorado en que prefieran y comunicando, dentro del mismo plazo, al otro si otros Rectorados su elección.

2.º La renuncia de la plaza, que en definitiva corresponde a un concursante, implica la renuncia del pase a propietario, sustituyendo al renunciante el interino más antiguo.

3.º En el mismo caso que en el anterior se encontrará el que no haga uso del derecho de elección, dentro del plazo señalado en la advertencia primera.

4.º Los aspirantes que se crean perjudicados en su derecho por las presentes propuestas, podrán formular sus reclamaciones en el mismo plazo de cinco días, anteriormente señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 21 de Agosto de 1914.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

P—3591

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía
del
distrito tercero de Barcelona.

Acordado por la Sesión de mi presidencia que existen motivos suficientes para presumir la ausencia, por más de diez años, de Baldomero Ventura Cosp, de treinta y cuatro años de edad, alto de estatura, color pálido, sin profesión, se exhorte y requiere a cuantos tengan noticia y paradero de dicho ausente, para que con toda urgencia lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

calle de la Ciudad, número 6, el objeto de que, á tenor de lo que se prescribe en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Reemplazos de 21 de Agosto de 1896, surta los efectos en el expediente de exención legal del servicio militar activo que trata de promover el mozo Carlos Ventura Oros, en el próximo año de 1915.

Barcelona, 31 de Julio de 1914.—El Teniente de Alcalde, Presidente, J. Vidal y Vall. M—3982

Tenencia de Alcaldía del distrito sexto de Barcelona.

Los mozos Pedro Quintana Gayolé, Juan Casals Butiñá, Domingo Montserrat Arbó, Francisco Carbonell Daniel y Juan Caster Carreras, concurrentes al Reemplazo de 1914 por esta Sesión, han solicitado que, con arreglo al artículo 69 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reemplazamiento y Reemplazo de 21 de Octubre de 1896, se instruya expediente en justificación de que se han visto practicando las posibles diligencias para averiguar el paradero de Valentín Quintana Coronas, Isidro Casals Llopis, Francisco Montserrat Rovira y Juan Carbonell Collas, padres respectivos, y Enrique Caster Carreras, hermano de los mozos mencionados.

Lo que se hace público, á fin de que las personas que tengan alguna noticia de los mismos se sirvan facilitarlas presentándose en esta Tenencia de Alcaldía, calle de Següíada, 181, principal, en días y horas hábiles.

Barcelona, 28 de Julio de 1914.—El Teniente de Alcalde, Presidente.

M—3983

Alcaldía Constitucional de Las Cabezas de San Juan.

Por acuerdo capitular de 1.º del corriente mes, se anuncia la vacante de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 2,500 pesetas.

Los aspirantes á dicho cargo que reúnan las condiciones determinadas en la vigente Ley Municipal, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Las Cabezas de San Juan, 19 de Agosto de 1914.—Rafael Valcarce. M—3815

Alcaldía Constitucional de Villalba.

Tramitado en este Municipio el correspondiente expediente á petición de Antonio Pérez Yáñez de Ocaña, para justificar la ausencia de la misma localidad de la persona de su hermano Ramón Pérez Yáñez, de más de diez años á esta parte, del cual resulta además que en absoluto se ignora su paradero durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en la Ley de Reemplazos, y en especial el artículo 69 del Reglamento de 26 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la citada ley, se publica el presente edicto por si alguno tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ramón Pérez Yáñez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor summa posible de antecedentes, en obsequio al principio de equidad y justicia.

El citado Ramón Pérez Yáñez es hijo de Manuel y de Josefina, cuyos veintiocho

años de edad, era de estatura más bien baja que alta, cara redonda, pelo, ojos y cejas negras.

Villalba, 8 de Julio de 1914.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3532

Alcaldía Constitucional de Zaragoza.

D. Emilio Laguna Azorín, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Alejo Cache Navarro, á los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Elías Cache Sancho, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de dieciocho años, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su existencia, se publica el siguiente edicto en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reemplazos.

Señales que han podido procurarse
de Alejo Cache Navarro.

Edad cincuenta años, oficio labrador, estatura regular, ojos pardos, pelo rublo; vestía calzón corto y blusa al estilo del país.

Zaragoza, 21 de Agosto de 1914.—El Presidente, E. Laguna. M—3608

ANUNCIOS OFICIALES

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Solicitado duplicado del resguardo de empleo de alijas en la C. Nuevo, número 25.836 26.129 por 650 pesetas, respectivamente, fechas 24 y 30 de Junio de 1913, se anuncia será expedido, cumpliendo el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de Agosto de 1914.—Por el Contador, F. Hernández. X—1758

Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja Central de Depósitos en 24 de Noviembre de 1913 con los números 413.425 de entrada y 18.318 de registro, correspondiente al constituido por D. Pedro Celestino Serrano, Alcalde Constitucional de Getxo, de la propiedad del mismo, y á disposición del señor Gobernador civil de esta provincia, para efectuar recurso de alzada contra multa impuesta por dicha Autoridad, ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, importante 600 pesetas en metálico, se previene á la persona en cuyo poder se hallie, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 29 de Agosto de 1914.—P. El Director general, P. M. J. X—1756

Credit Lyonnais.

AGENCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 672, representativo de 92 Bonos del Tesoro Japonés, 5 por 100-1913, extendido á nombre de D. Alberto de Quadra y Raoul, con fecha 7 de Julio de 1913, se anuncia al público para que pueda hacerse la reclamación correspondiente por quien se crea son derechos a reclamar, dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de Agosto de 1914.—El Secretario, Alfredo de Medina. X—1759

Sociedad Española de construcción naval.

Amortización de Obligaciones.

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 270 Obligaciones correspondientes á las 27 boles extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Números de las boles.	Números de las Obligaciones amortizadas.
21	201 á 210
47	461 á 470
69	681 á 690
148	1.471 á 1.480
248	2.471 á 2.480
305	3.041 á 3.050
425	4.241 á 4.250
432	4.311 á 4.320
496	4.951 á 4.960
512	5.111 á 5.120
612	6.111 á 6.120
624	6.281 á 6.240
678	6.771 á 6.780
680	6.791 á 6.800
744	7.431 á 7.440
748	7.471 á 7.480
780	7.591 á 7.600
882	8.811 á 8.820
935	9.341 á 9.350
996	9.951 á 9.960
1.07	10.061 á 10.070
1.078	10.761 á 10.780
1.078	10.771 á 10.780
1.111	11.101 á 11.110
1.133	11.321 á 11.330
1.158	11.551 á 11.560
1.158	11.571 á 11.580

E pago de las antedichas Obligaciones se efectuará á razón de 500 pesetas cada una, y previa deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno, en los siguientes domicilios, á partir del día 1.º de Octubre de 1914, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes establecimientos:

En Madrid: Sres. Urquijo y Compañía. En Barcelona: Sociedad Anónima «Arán Gari».

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Londres: Sres. C. J. Hambro & Son.

Las Obligaciones deben llevar unidos todos los cupones, desde el número 3 al 50 inclusivo.

Madrid, 28 de Agosto de 1914.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Angelotti y Mesa. X—1757

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Agosto de 1914

Persisten al Oeste de la península ibérica y Marruecos las presiones débiles relativas, por lo cual sopla en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes levemente moderado que levanta marejadas.

El tiempo es bueno para toda España, de cielo claro y temperatura no muy elevada.

La máxima de ayer fue de 33 grados en Cáceres, Badajoz y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Soria. Las presiones más elevadas residen sobre las islas británicas; también en el centro de España se halla un núcleo anticiclónico.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Cullera, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

lón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguillas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que aún continúe el Levante en el Estrecho.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 31 de Agosto de 1914.

PASEO DEL METEIRO (Altitud 207 mts.).

Hoy:	Barómetro en m. y f. 5°.	Tem- pera- tura en 5 me- tric os °C.	Anom- alías relati- vas en 5 m.	VIENTO		Nube 5 niveles ab. min.	Estado del clima.	U. S. F. A. 2
				Dirigida.	Fuerza de 0 a 3			
8	709.90	17.0	55	(?)	(?)	►	Despejado.	Temperatura mínima a la sombra....
4	710.15	16.1	58	(?)	(?)	►	Idem.	Idem mínima a la fd.....
3	710.79	20.1	49	E.....	1=Ventolins..	►	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.....
12	710.18	26.8	36	S.....	1=Idem.....	►	Idem.	Idem mínima junto al suelo.....
16	703.58	27.2	29	Calmx..	0=Calmx.....	►	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
2	708.78	20.6	52	Idem....	0=Idem.....	►	Idem.	en las últimas veinticuatro horas....

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra"—Paseo de San Vicente, núm. 20.